



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión Pedagógica

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú 2007-2016"

27 DIC. 2013

Vitarte

OFICIO MULT. N° 445 -2013/D.UGEL.06/J-AGP

Señores

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica
Cieneguilla, la Molina, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Lurigancho

Presente.-

ASUNTO : ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

REF. : a) Ley 28044 Ley General de Educación
b) DS N° 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación
c) RM N° 622-2013-ED Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle cordialmente y a la vez manifestarle, que de acuerdo a la RM N° 622-2013-ED Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica, es responsabilidad del equipo directivo lidera la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT) establecido normativamente, con un nuevo sentido de planificación y gestión centrada en la mejora de los aprendizajes.

El PAT en su versión preliminar es elaborado durante la jornada de planificación del mes de diciembre del 2013, con especial énfasis en las acciones que deben preverse para garantizar el buen inicio del año escolar. Se realiza el ajuste y actualización del PAT en la semana del 3 al 7 de marzo del 2014.

Por tales consideraciones, el equipo directivo deberá efectuar las previsiones para que en el mes de diciembre se garantice la implementación preliminar del PAT y programar su ajuste y actualización antes del inicio del año escolar, bajo responsabilidad administrativa.

Es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Cordialmente,



Mag. Américo Manuelshiño Valencia Fernández
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

AMVF/D,UGEL 06
CAL/J.AGP
MVCA/Esp. Educ.



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - Ate Vitarte
Sede Institucional: Av. Parque Principal s/n - Vitarte
Telf: 4941496 - 4941466
www.ugel06.gob.pe